



Sección V. Anuncios **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

AYUNTAMIENTO DE PALMA **AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA -** **PALMAACTIVA-**

9009 *PalmaActiva.- Extracto de las bases reguladoras del III concurso de impulso a la innovación: premios CODE 2017 (Publicado extracto en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ID359216)*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/dbnstrans>) y en la web www.palmaactiva.com

Primero.- Destinatarios

Personas en edad laboral, tanto en activo como en situación de desempleo, que dispongan de cualquier formación y/o experiencia adecuada para participar en una de las dos categorías del concurso. La participación es únicamente mediante agrupaciones de personas físicas, que formarán un equipo. Los equipos tendrán un mínimo de dos miembros y un máximo de cinco. No podrán presentarse solicitudes de participación individuales. Al menos uno de los integrantes de los equipos tendrá la condición de residente en el término municipal de Palma.

No se requiere formación específica mínima previa para participar en el concurso. En todo caso, los participantes indicarán en la solicitud modelo su formación y experiencia.

Para los equipos de la categoría Diseño Videjuego es recomendable que al menos uno de los integrantes desarrolle las funciones de diseñador/ra /programador con los conocimientos adecuados. También es recomendable que en el equipo participen personas con otros perfiles no específicamente tecnológicos (emprendedores, comunicadores, etc.), con el fin de aportar una visión más de usuario y/o futuro negocio al producto.

Segundo.- Objeto

- Divulgar las bases del lenguaje de programación, videojuegos y diseño 3D y/o otras herramientas o recursos tecnológicos.
- Formar en el aprendizaje de lenguaje en código para programar aplicaciones en dispositivos móviles (smartphones, tabletas, ...), ordenadores, consolas y / o similares.
- Ofrecer a la ciudadanía de Palma nuevos recursos tecnológicos que mejoren su calidad de vida y hagan que puedan participar en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Promover el conocimiento del entorno real y actual de este segmento de las nuevas tecnologías.
- Facilitar instrumentos y medios para ayudar a la creación de comunidades profesionales en el campo tecnológico.
- Difundir las buenas prácticas en TIC.

Tercero.- Bases Reguladoras

Las Bases Reguladoras de la convocatoria están publicadas en la B.D.N.S.; B.O.I.B. y en la web de la entidad convocante <http://web.palmaactiva.com/>

Cuarto.- Cuantía.

El crédito total asignado a premios de la presente convocatoria es de 8.000 €.

Los premios se otorgan en las dos categorías del concurso a los equipos que hayan obtenido la mayor puntuación en cada una de acuerdo a las presentes Bases.

Categoría Diseño Videojuego:

- Un primer premio: premio de 2.500 €
- Un segundo premio: premio de 1.500 €

Categoría Diseño 3D:

- Un primer premio: premio de 2.500 €
- Un segundo premio: premio de 1.500 €

Los premios, si procede, estarán sujetos a las retenciones previstas en la normativa fiscal vigente en el momento de su abono.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes

El concurso consta de dos categorías, Diseño videojuego y Diseño 3D. Los equipos solicitantes podrán inscribirse al concurso presentando una solicitud de participación a una categoría concreta en el Registro de PalmaActiva situado en la calle Socorro 22 1r piso de Palma, desde el 2 al 31 de octubre de 2017 a las 14 h.

Sexto.- Otros datos.

El concurso consta de dos fases: una fase previa; anterior a la inscripción; en la que PalmaActiva programará una serie de actividades gratuitas de carácter práctico para divulgar los elementos más actuales de este sector, y la fase de inscripción, que es propiamente el concurso.

Los interesados en participar en las actividades de la fase previa pueden formular solicitud de preinscripción mediante un formulario de preinscripción en línea en la web de PalmaActiva. Las materias, el contenido y el calendario se publicarán en dicha web, en la pestaña "cursos de PalmaActiva". La participación es totalmente voluntaria, si bien se considera recomendable para que se aporten elementos actuales y locales útiles en relación con el objeto del presente concurso.

Palma, 10 de agosto de 2017

La gerente
Susana Rincón Otero

